



Resolución nº: 41/2021
Fecha Resolución: 22/03/2021



DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

CESE Y REVOCACIÓN DELEGACIÓN COMPETENCIAS

Siendo necesario por:

La desconfianza generada por las sucesivas deslealtades, expresadas de forma continua y manifiesta en la actuación de nuestro socio de gobierno del Partido Popular, me lleva a tomar la decisión como Alcaldesa de separar de este gobierno al miembro de dicha formación política, D MIGUEL GRACIA DÍAZ

De este modo, es el grupo municipal del Psoe el que asume, con sus cinco representantes, las funciones ejecutivas del gobierno municipal ya que considero que ésta es la solución para garantizar la continuidad en la política ejecutiva municipal que permitirá la obtención de los resultados más favorables y que, en definitiva, redundará en beneficio del interés general de todos los habitantes de El Saucejo.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Revocar la delegación de competencias aprobada por resolución de Alcaldía nº 84/2019 de fecha 08 de julio de 2019 a D. MIGUEL GRACIA DÍAZ en materia Comisión informativa de AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE y la delegación AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Código Seguro De Verificación:	1VEiHgZnu5I6c0rb6SBx+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	22/03/2021 12:42:30
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	22/03/2021 12:47:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1VEiHgZnu5I6c0rb6SBx+g==		





SEGUNDO. Cesar a *D. MIGUEL GRACIA DÍAZ* en materia 1ª Tenencia de Alcaldía y Comisión de Gobierno. Aprobado por resolución de Alcaldía nº 85/2019 del 09 de julio de 2019.

TERCERO. Comunicar la presente resolución a los miembros de la Corporación Municipal.

CUARTO. Publicar la presente resolución, transcurridos tres días hábiles desde su comunicación, en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	1VEiHgZnu5I6c0rb6SBx+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Moreno Navarro	Firmado	22/03/2021 12:42:30
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	22/03/2021 12:47:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1VEiHgZnu5I6c0rb6SBx+g==		

